



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 19 de septiembre de 1974

Núm. 214

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Salvador, 10 DOS LOS DIAS LABORABLES
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.672

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don José Velasco Marin convalidación de ordenación de manzana en calles Bretón, Lorente, Concepción Arenal y Corona de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza a 9 de septiembre de 1974.
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.673

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de faroles artísticos en las plazas de Santa Cruz, del Justicia, San Pedro Nolasco, San Felipe y Sas.

Tipo de licitación: 148.995 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.980 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de instalación de faroles artísticos en las plazas de Santa Cruz, del Justicia, San Pedro Nolasco, San Felipe y Sas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los

que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría de cada oficio que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.674

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de renovación de faroles artísticos en las fachadas de las iglesias antiguas de la ciudad.

Tipo de licitación: 148.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.970 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la

citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de renovación de faroles artísticos en las fachadas de las iglesias antiguas de la ciudad, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.675

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de traslado de la fuente plaza del Paraíso.

Tipo de licitación: 6.899.939,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 99.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina,

con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Dón, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de traslado de la fuente plaza de Paraíso, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.662

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Miguel Cavero Gómez la apertura de salón de futbolines, sito en calle Fray Juan Regla, número 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.663

Ha solicitado "Unión de Maquinaria para el Calzado", S. A., la apertura establecimiento venta mayor productos

químicos y ferretería, sito en calle Santa Orosia, 27-29.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.664

Ha solicitado don Pedro Altaba de Bódalo la apertura venta por mayor armas de fuego y artículos de deportes, sito en calle Pedro María Ric, 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.665

Ha solicitado don Fernando Barba Olivito la apertura de salón de futbolines, sito en calle Eduardo Ibarra, 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.666

Ha solicitado "Farmacéutica Aragonesa", S. A., la apertura de depósito y venta por mayor especialidades farmacéuticas, sito en calle Batalla de Lepanto, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.667

Ha solicitado don Joaquín Grasa Gallén la apertura taller de fabricación de bolsitos de plástico, sito en calle Santa Rosa, 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.668

Ha solicitado don Manuel Hernández Hernández la apertura de estudio fotográfico con galería, sito en calle Francisco Vitoria, 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.669

Ha solicitado don Marino Monforte Monforte la apertura de taller de prótesis dental, sito en calle Pignatelli, 13, segundo.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.670

Ha solicitado doña Angela González Torres la apertura de taller de confección, sito en calle Roger de Flor, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 5.671

Ha solicitado "Aislamiento Moncayo", S. A., la apertura almacén aislamientos térmicos y fónicos e impermeabilizantes, sito en calle Santa Orosia, número 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.678

Jefatura Provincial de Carreteras

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Pedrola con

motivo de las obras de "mejora de curvas en radio reducido, carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, punto kilométrico 120,616 al 121,570, tramo Alagón-Pedrola", a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio, del vigente Plan de desarrollo, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas de ocupación de estas fincas y derechos afectados, en el Ayuntamiento de Pedrola, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular las alegaciones que procedan ante esta Jefatura hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1974. El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.

Relación de propietarios

Número de finca, parcela, polígono, propietarios, domicilio, naturaleza y superficie en metros cuadrados.

1. 86. 36. Herederos de don José A. Azlor de Aragón. Plaza de España, Pedrola. Cereal. 1.840.

2. 87. 36. Doña Ascensión Pascual Moreno. Duquesa Villahermosa, 4, Pedrola. Cereal y olivar, 820.

3. 88. 36. Don Manuel Turmo Zapater. Plaza San Roque, 4, Pedrola. Cereal. 1.080.

4. 89 a. 36. Don Jesús López Tovar. Calle Mártires de la Cruzada, 31, Pedrola. Cereal. 500.

5. 11 c. 35. Herederos de don José A. Azlor de Aragón. Plaza de España, Pedrola. Cereal. 6.050.

6. 11 a. 35. Don Víctor Cabello Martínez. Camino de Boquiñeni, Luceni. Cereal. 420.

SECCION SEXTA

Núm. 5.710

BORJA

Con las mismas condiciones económico-administrativas publicadas por la Jefatura de "Icona" en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1974, para el Plan de aprovechamientos forestales de esta provincia y asimismo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" número 186, de 17 de agosto último pasado, se anuncia segunda subasta, por plazo de diez días hábiles, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en los terrenos repoblados en los montes "Muela Alta y Baja" y "Villarneses", de este término municipal, consorciados con el Estado, pudiendo informarse los interesados en dicha Jefatura, o en este Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al que se inserte el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece. Las subastas tendrán lugar el siguiente día hábil de los diez anteriores, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Borja, 11 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Juan María de Ojeda.

Núm. 5.702

CASPE

Don Vicente Olona Gavín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito fuel-oil, de capacidad 13.000 litros, para calefacción, en avenida Jordana de Pozas, 10, en Caspe.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 11 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 5.704

CUARTE DE HUERVA

Don Alejandro Campillo Bernia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de ebanistería en "El Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 5.705

CUARTE DE HUERVA

Don Ramón Galed Muñoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de muebles en camino del Plano.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 5.706

CUARTE DE HUERVA

"Talleres Joarjo", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación depósito de fuel-oil en carretera de Valencia, kilómetro 6,5.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, noci-

vas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 7 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados Municipales

Núm. 5.697

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 55 de 1974, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de "Abraín Hermanos", S. R. C., contra don Juan Béjar Romero, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Motor-sierra "Stil", tamaño mediano, "Oba", a gasolina; valorado en 25.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (en calle Sexta, número 11, Vega de Triana).

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones